



## MEMORIAL



DE

# INFANTERIA.

Se publicará en Madrid *cuantas veces sea necesario*.—Puntos de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria. Precio: cincuenta céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, dos pesetas y cincuenta céntimos por trimestre.—Filipinas, tres pesetas, tambien por trimestre.

*Direccion general de Infanteria.*—4.<sup>o</sup> Negociado.—Circular número 442.—Con objeto de que los Regimientos y Batallones de Cazadores del arma de mi cargo, estén nivelados en lo posible en cuanto al número de individuos de tropa que figuren en los mismos ausentes, por estar prestando sus servicios en el Batallon Provisional de escribientes y ordenanzas, sin que por ello sea trasladado ninguno de los que pertenecen á las clases de sargentos y cabos; he tenido por conveniente disponer, que los individuos comprendidos en la adjunta relacion, pasen de los Cuerpos donde actualmente están destinados, á los que en la misma se mencionan, los cuales deberán figurar en las listas de revista en la forma prevenida en orden del Poder ejecutivo de 26 de Mayo de 1869, comunicada por circular de esta Direccion general de 14 de Junio siguiente, número 254. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1871.—PIÉLTAIN.

## RELACION QUE SE CITA.

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.		
Sarg <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup>	Vicente Roman y Roman.....	} Rey.	} Rey.		
Otro.	Dionisio Barañano Castillo.....				
Cabo 1. <sup>o</sup>	Alejandro Iranzo Palabecinos....				
Id.	Carmelo Ruiz Goñi.....				
Id.	Antonio Domenech García.....				
Otro 2. <sup>o</sup>	José Muriel Alcalá.....				
Id.	Fulgencio Carballo.....				
Tambor.	José Gonzalez Rodriguez.....				
Cabo 1. <sup>o</sup>	Ignacio del Castillo Miguel.....			} Reina.	} Reina.
Id.	Antonio Martin Oviedo.....				
Soldado.	Mariano Sanchez Cuellas.....				
»	Hipólito Rodriguez Lobo.....				
»	Severo Alvarez Lujan.....				
»	Isaac Garballo Lopez.....	} Rey.	} Idem.		
»	Pedro Fernandez Redriguez.....				
»	Juan Vega Herrero.....				
Sarg <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup>	Ignacio Lapuente Albaiga.....	} Príncipe.	} Príncipe.		
Otro.	Julian Delgado García.....				
Cabo 1. <sup>o</sup>	Antonio Fernandez Suarez.....				
Otro. 2. <sup>o</sup>	Miguel Lopez Carro.....				
Soldado.	Genaro García Cruces.....				
»	José Ros Sanchez.....				
»	Francisco Palero Julian.....				
»	Braulio Velazquez.....				
Cabo 1. <sup>o</sup>	Joaquin Navarro Viosca.....	} Princesa.	} Princesa.		
Otro 2. <sup>o</sup>	Victor Gutierrez Turco.....				
Otro.	José Herédia Gil.....				
Soldado.	Enrique Alvarez.....				
»	Leandro Gonzalez Aparicio.....				
»	Eugenio Lucas Sainz.....				
»	Francisco Gonzalez Clavero.....				
»	Eduardo Gonzalez Moreno.....				
Sarg <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup>	Matías Abad Félix.....	} Infante.	} Infante.		
Otro.	José Ducha Bienzobas.....				
Cabo 1. <sup>o</sup>	Joaquin Zurbano Penuca.....				
Otro.	Francisco Paris Sedano.....				

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.		
Cabo 1.º Otro. Otro. Otro. Otro 2.º Otro. Otro. Otro.	Ramon Pelegrin Salueñas..... Mauricio Gil y Cid..... Serafin Ribadulla Somoza..... Francisco Muñoz Sociats..... Florencio Huertas Alvarez..... Angel Cid Calviño..... Pedro Sanchez Valle..... Ramon Perez.....	Infante.	Infante.		
Sargº 2.º Otro. Otro.	Rafael Guillen Boluda..... Gregorio Garcia Fernandez..... Antonio Garaloces Vazquez.....				
Cabo 1.º Soldado. » » » »	Lorenzo Ortiz..... Manuel Galan Gomez..... Gregorio Simon Robledano..... Clemente Garcia Sesma..... Benito Pisteiro Carballo.....			Saboya.	Saboya.
»	Antonio Cabezas.....				
»	Domingo Martin Sanchez.....				
»	José Alvarez Alvarez.....				
»	Antonio Martin Ayala.....				
»	Antonio Meroño Anton.....			Africa.	Africa.
»	Domingo Palomar.....				
»	Antonio Cabanillas Gomez.....				
»	José Alvarez Menendez.....				
»	Manuel Hidalgo Sanchez.....				
Cabo 2.º Soldado. » » » »	Vicente Monto Yuste..... Atanasio Zamora Fernandez..... Adolfo Caro Consola..... Aquilino Pedro Horcajo..... Manuel Estebe Rodriguez..... Francisco Rabanilla Fernandez...	Zamora.	Zamora.		
»	Andrés Garcia Clavero.....				
»	Carlos Zacarias Velasco.....			Rey.	Idem.
Sargº 2.º Soldado. » »	Luis Coello Alcaraz..... Manuel Lopez Balsa..... Juan Monrelo Gonzalez..... Laureano Montaiviño Alonso.....				

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.
Soldado.	Felipe Fernandez Rodriguez.....	Rey.	Soria.
»	Juan Fernandez.....		
»	Pedro García.....		
»	Antonio Galuas.....		
Cabo 2.º	Jacobo Gonzalez Gomez.....	Córdoba.	Córdoba.
Otro.	Salvador Blanco Vazquez.....		
Soldado.	Alejandro Rodriguez Montero.....		
»	Ignacio Menendez Alvarez.....		
»	José Pedralles.....		
»	Vicente Alfonso Tortosa.....		
»	Juan Dominguez Martin.....		
»	Aniceto Fernandez Arroyo.....		
Sargº 2.º	Enrique Martí Bernad.....	San Fern.º.	San Fern.º
Cabo 1.º	Juan Franco Fernandez.....		
Soldado.	Sancho Alvarez Arango.....		
»	Francisco Carmona Caballero.....		
»	José Luque Ariza.....		
»	Roman Garcia Sanchez.....		
»	Joaquin Tobar Tobar.....		
»	Esteban Molina Lopez.....		
Sargº 2.º	Narciso Fondeviia Jimenez.....	Zaragoza.	Zaragoza.
Otro.	Teodoro Santafé Laguna.....		
Cabo 1.º	Anastasio Muñoz Espegel.....		
Soldado.	Dionisio Navarro García.....		
»	Julian García Alcalde.....		
»	Silvestre Fulgueiras Neira.....		
»	Eulogio Ruiz Rubio.....		
»	Marcelino Torres Morcillo.....		
Sargº 2.º	Daniel Jurado Cruz.....	Mallorca.	Mallorca.
Cabo 1.º	Andrés Carramolino García.....		
Otro.	Patricio Gutierrez Marco.....		
Otro.	Gregorio Gonzalez Dominguez.....		
Soldado.	Salvador García Gonzalez.....		
»	Enrique Plá.....	Rey.	Idem.
»	Juan Gavidia Sanchez.....		
»	Nicomedes Rodriguez Sebes.....		
»	Manuel Cruz Vea.....	América.	Murcia.
»	Francisco Serrano Cabellos.....		
»	Lorenzo Macías Hernandez.....		

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.
Soldado.	Aquilino Alvarez Alvarez.....	Rey.	América.
»	Gregorio Villegas García.....		
»	Niceto Hernandez Boada.....		
»	Mariano García Vidal.....		
»	Federico Ferrer Arroyo.....	Príncipe.	Idem.
Cabo 1.º	Angel Viquera Mayoral.....	Extremad. <sup>a</sup>	Extremad. <sup>a</sup>
Otro 2.º	Eduardo Fuertes Alvarez.....		
Soldado.	Manuel Sastre Vigon.....		
»	Felipe Madrigal Santiago.....		
»	Bernardo Soler Soler.....		
»	Manuel Lillo.....		
»	Ciriaco Perez Melero.....	Castilla.	Castilla.
»	Isidro Siersa Poyuelo.....		
Sargº 2.º	Ricardo Rodriguez Mosquera.....		
Soldado.	Ciriaco Bermejo Perez.....		
»	Isidoro Roman Vega.....	Córdoba.	Idem.
»	Mateo Fabra Barceló.....		
»	Andrés Rodrigo Salas.....	San Quintin	Idem.
»	Francisco Perez Rodriguez.....		
»	Manuel Medina Millan.....		
»	Miguel Anton.....	Cádiz.	Cádiz.
Cabo 1.º	Alejandro Rodriguez Sanchez.....		
Otro 2.º	Miguel Lozano Aragonés.....		
Soldado.	Manuel Novoa Perez.....		
»	Bernardo Nombela Martin.....		
»	José Fernandez Menendez.....		
»	Santiago Palacios Mata.....	Albuera.	Idem.
»	Patricio Bellido.....		
»	Juan Violero Campos.....	Almansa.	Almansa.
»	Juan Hernandez Rives.....		
»	Agapito Fernandez Trijueque.....	Múrcia.	Múrcia.
»	Miguel Frau Barceló.....		
»	Andrés Buitrago.....		
»	José Sanchez Canalejo.....		

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.
Soldado.	Ramon Santos Rodriguez.....	Múrcia.	Múrcia.
»	Juan Cano Calvo.....		
»	Manuel Artiaga Saez.....	Cantábria.	Idem.
»	Benito Lopez Carcabilla.....		
»	Antonio Perez Escribauo.....		
Sarg° 2.º	Manuel Saenz Retana.....	Leon.	Leon.
Otro.	Rafael Carmona Llorens.....		
Soldado.	Antonio San Martin Botana.....		
»	José García Conde.....		
»	Ignacio Freire Vargas.....	Cantábria.	Idem.
»	José Barreira Vazquez.....		
»	Juan Lopez Lerma.....		
»	Francisco Saltos Martin.....	Cantábria.	Cantábria.
Sarg° 2.º	Laureano Ducay Estada.....		
Otro.	Francisco Ruiz Villalobos.....		
Otro.	Juan Barroso Melgarejo.....		
Otro.	Eugenio Novel Garcia.....		
Cabo 1.º	Manuel Ubago Herrera.....		
Otro.	Justo Serrano Gomez.....		
Otro.	Elias Lopez Alvarez.....		
Otro.	Rodolfo Gippini Mora.....		
Otro.	Manuel Logroño Sanchez.....		
Otro.	Eduardo Anoni Vinuesa.....		
Otro.	Sebastian Evangelio Lopez.....		
Otro 2.º	Juan Artacho Galindo.....	Cantábria.	Cantábria.
Otro.	Antonio Estala Rua.....		
Otro.	Rafael Lozano Bodriguez.....		
Otro.	Eloy Hervas Martin.....		
Otro.	Mariano Sanz Gonzalez.....		
Soldado.	Francisco Martin Ramos.....		
»	Diego Poblete Castro.....		
Cabo 2.º	José Perez.....	Málaga.	Málaga.
Soldado.	Andrés Sierra Rodriguez.....		
»	Mariano Jarabo Bautista.....		
»	Pedro Dominguez Ruedo.....		
»	José Topete Rodriguez.....		
»	Eulogio Jimenez Ortega.....		

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.
Soldado.	Francisco García Huerta.....	} Cantábria.	Málaga.
»	Miguel Alcarria.....		
»	Benito Nandi de la Puente.....	} Cantábria.	Almansa.
»	Juan Serrano Gomez.....		
»	Juan Garcés Martinez.....		
»	Juan Molina Lopez.....		
»	Trinidad Maldonado Montalban...		
Sarg° 2.º	Juan Llorca Blanes.....	} Galicia.	Galicia.
Cabo 2.º	Joaquin García Cuerda.....		
Soldado.	Manuel Sanchez Hernandez... ..		
»	Apolinar Práxedes Moreno.....	} Cantábria.	Idem.
»	Luis Jácome Diaz.....		
»	Antonio Sanchez Blesa.....		
»	Antonio Revuelta Ortiz.....		
»	Juan Paco Padilla.....	} Guadalaj.ª	Guadalaj.ª
Cabo 2.º	Manuel Rio Carballo.....		
»	Manuel Navascués Mateo.....		
Soldado.	Juan Alvarez Fernandez.....		
»	Manuel Alonso Martin.....		
»	Juan Cerezo Mongarejo.....		
»	Modesto Diaz Galiano.....		
»	Martin García Bao.....	} Rey.	Idem.
»	Calisto Fernandez Correa.....		
Sarg° 2.º	Severino Gamboa Contreras.....	} Aragon.	Aragon.
Otro.	José Quiroga Alvarez.....		
Soldado.	Miguel Gonzalez Sanchez.....		
»	Manuel Vilacoba Camaño.....	} Gerona.	Gerona.
»	Manuel Badía Lapuente.....		
»	Emilio Gomez Rodriguez.....		
»	Santiago Gonzalez Calvo.....		
»	Eduardo Valdés Alonso.....	} Gerona.	Gerona.
Cabo 1.º	Ignacio Coromillas Torrillas.....		
Otro.	Carlos Vidal Blanco.....		
Otro.	Nicanor Vargas Torrado.....	} Gerona.	Gerona.
Soldado.	Alejandro Marquez Coranto.....		
»	Luis Pineda Molina.....	} Gerona.	Gerona.
»	Luis Pineda Molina.....		

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.
Soldado:	Pedro Barrios Rodriguez.....	Gerona.	Gerona.
»	Sebastian Feijóo Montes.....		
»	Ecequiel Tenorio.....	Infante.	Idem.
Sarg° 2°	Viriato Ulloa Varela.....	Valencia.	Valencia.
Soldado.	Trifon Salazar Villalba.....		
»	Joaquin Rodriguez Garcia.....		
»	Cárlos Prieto Fernandez.....		
»	Rogelio Gamboa Martinez.....		
»	Ricardo Rodriguez Perez.....		
»	Manuel Rodriguez Rodriguez.....	Albuera.	Idem.
Sarg° 2°	Juan Garcia Iarra....	Bailén.	Bailén.
Cabo 1°	Gil Gomar Saura.....		
Otro 2°	Valentin Arce Lopez.....		
Otro.	Inocente Checa Gonzalez.....		
Soldado.	Nicolás Cruz Gonzalez.....		
»	Aquilino Martin Barrios.....		
»	Celestino Fernandez Couso.....		
»	Mauuel Lopez.....	Príncipe.	Idem.
»	Juan de la Cruz.....		
Sarg° 2°	Eduardo Dargallo Jeme.....		
Soldado.	Dionisio Ortiz de Zárate.....		
»	José Rodriguez Trompeta.....		
»	Lorenzo Izquierdo Gil.....		
»	Braulio Cabrero Cabrero.....	Albuera.	Albuera.
»	Tomás Barr os Carro.....		
»	Venancio Francisco Sarro.....		
»	Francisco Estevez Villoria.....		
Cabo 1°	Juan Ruiz Martinez.....	Albuera.	Albuera.
Otro.	José Mateos Lopez.....		
Cabo 2°	Ciriaco Gutierrez Ortiguela.....		
Otro.	Manuel Arrivas Andrés.....		
Soldado.	Benito Arias Lopez.....		
»	Rafael Caro Espósito.....		
»	Andrés Hernandez Recio.....		
»	Rafael Cneto Mateos.....		

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.
Sarg° 2.º	Pedro Gutierrez Gusurreta.....	Cuenca.	Cuenca.
Cabo 1.º	Luis Jimenez Moreno .....		
Otro 2.º	Vicente Gutierrez Muñiz.....		
Soldado.	Cárlos Casanova Llado.....		
»	Antonio Fidalgo Alvarez.....		
»	José Bargados Fernandez.....		
»	Celestino Pinto Rodriguez.....		
»	Vicente Doadrio.....		
Cabo 1.º	Lorenzo de Higes Garcés.....	Luchana.	Luchana.
Otro.	Joaquin Peinado García.....		
Otro 2.º	Mariano Perez García.....		
Soldado	José García Blanco.....		
»	Francisco Alvarez Castrillo.....		
»	Martin Dominguez Alvarez.....		
»	Ramon Perales Dominguez.....		
»	Pedro Rodriguez Sanchez.....	Astúrias.	Idem.
Sarg° 2.º	Federico Muñoz Buerril.....	Constituc.	Constituc.
Otro.	Venancio Moreno Carpintero.....		
Otro.	Gabriel Recuenco Cuervo.....		
Cabo 1.º	Clemente Trapaga Herrazo.....		
Soldado.	Laureano Villaverde.....		
»	Jesús Lopez Martinez.....	Cantábria.	Idem.
»	Mariano Fernandez Cuadrado.....		
»	Joaquin Vazquez Cano.....		
Sarg° 2.º	Enrique Rodriguez Brizuela.....	Iberia.	Iberia.
Otro.	Ricardo Rodriguez Arcayo.....		
Otro.	Manuel Gonzalez Morago.....		
Cabo 1.º	Guillermo Costa Pine.....		
Otro 2.º	Andrés Cifuentes do Cabo.....		
Soldado.	Pascasio Blanco Neiro.....		
»	Obdulio Galco Doñate.....		
»	Pío Alva Lopez.....	Astúrias.	Idem.
Sarg° 2.º	Arturo Hinojosa España.....	Astúrias.	Astúrias.
Otro.	Sotero Ores Santomas.....		
Otro.	Pedro Fernandez Auja.....		
Otro.	José Castro Moreno.....		

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.		
Sarg° 2.°	Romualdo Calvo Abad.....	Asturias.	Asturias.		
Otro.	Marcelino Brieba Morales.....				
Otro.	Valentin Ayesa Polo.....				
Cabo 1.°	Juan Arroyo Leis.....				
Otro.	Enrique Lopez Mesa.....				
Otro 2.°	Pedro Montes Muñoz.....				
Sarg° 2.°	Ramon Rodriguez Rodriguez.....	San Quintin	San Quintin		
Cabo 1.°	Manuel Hernandez Alcalá.....				
Otro.	Marcos Villadangos Pablo.....				
Otro.	Adriano Cisna Cisna.....				
Otro.	Modesto Manrique Gonzalez.....				
Otro.	Justo Taine Perdiguero.....				
Otro.	Pedro Orejon Alonso.....				
Soldado.	Manuel Garcia Barrero.....	Sevilla.	Sevilla.		
Cabo 2.°	José Perez San Julian.....				
Sarg° 2.°	José Villanueva Lopez.....				
Otro.	Mariano Esteban Hernandez.....				
Otro.	Antonio Penou Fillo.....				
Soldado	Regino Gomez Simarro.....				
»	Pedro Lopez Cruz.....				
»	José Mata Pallares.....				
»	Manuel Rodriguez Santaño.....			San Quintin	Idem.
Sarg° 2.°	Manuel Rivas.....			Granada.	Granada.
Cabo 1.°	Amalio Rivas Rodriguez.....				
Otro.	Joaquin Picaras Castellanos.....				
Soldado.	Cirilo Canales Otero.....				
»	Pascual Espósito Fernandez.....	Cantabria.	Idem.		
»	Angel Catalina.....				
»	Melchor Pepui y Casado.....				
»	Salvador Madrilejos.....	Toledo.	Toledo.		
Cabo 1.°	Alfredo Carvajal Calero.....				
Otro.	Angel Losada Bancaño.....				
Soldado.	Balbino Martin Lopez.....				
»	Braulio Garcia Plata.....				
»	Francisco Villegas Garcia.....				
»	Candido Rubio Moreno.....				
»	Angel Santullano Martinez.....	Cantabria.	Idem.		
»	Jesús Lopez.....				

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.
Sarg° 2.°	Juan Fernandez Suarez.....	Búrgos.	Búrgos.
Cabo 1.°	Francisco Jofre Abelar.....		
Soldado.	Venancio Sanchez Escribano.....		
»	Antonio Serrano Lázaro.....		
»	Valeriano García Cuesta.....		
»	Vicente Ibañez.....	Cantábria.	Idem.
»	Juan Brieba.....		
»	Fidel Garrido.....	Cataluña.	Cataluña.
Sarg° 2.°	Antonio Salvador Paz.....		
Soldado	José Herrero Diez.....		
Otro.	Valentin Angulo.....		
Otro.	Pedro Quilez Sevil.....		
Otro.	Benito Estivales Ruiz.....		
Otro.	Antonio Matías Aparicio.....	Mendig. <sup>a</sup>	Idem.
Otro.	Fernando Ferrer.....		
Sarg° 2.°	Luis Fuentes Benlloch.....	Madrid.	Madrid.
Otro.	Diego De la Viña Pinilla.....		
Otro.	Enrique Rodriguez Hoyo.....		
Cabo 1.°	Antonio Fernandez Izquierdo.....		
Otro.	Leopoldo Marcos Cembreros.....		
Otro.	Ceferino Iglesias Armesto.....		
Otro 2.°	Fernando del Olmo Callejas.....	Barcelona.	Barcelona.
Sarg° 2.°	José Ortiz Mendoza.....		
Otro.	Felipe Rubio Monroy.....		
Otro.	Hipólito Adan Mareca.....		
Cabo 1.°	Alberto Auset Molina.....		
Otro.	Clemente Dominguez Cuesta.....		
Otro.	José Dargallo.....		
Otro 2.°	Manuel Sanchez-Lerena.....	Barbastro.	Barbastro.
Otro.	Aureliano Gonzalez Omilla.....		
Sarg° 2.°	Juan Llimas Herrera.....	Barcelona.	Idem.
Soldado.	Blas Buendia Naranjo.....		
Otro.	Mariano Pui Alcaraz.....		
Otro.	Lorenzo Villar.....		
Otro.	Mariano Franco.....		
Otro.	Francisco Dorado.....		

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.				
Sarg° 2.° Soldado. Otro. Otro.	Regino García Fernandez..... Primo Blanco Espósito..... Julian de la Fuente Hermosa..... Mariano Alvarez Arroyo.....	Tavera.	Talavera.				
Otro. Otro.	Plácido Lopez Abad..... Manuel Martinez Gonzalez.....			Béjar.	Idem.		
Cabo 2.° Soldado. Otro. Otro.	Juan Rodrigo Camarero..... Francisco Roig Castañeda..... José Rodriguez Sanjurjo..... Manuel Martin Hijosa.....			Tarifa.	Tarifa.		
Otro. Otro.	Francisco Espinola Tejada..... Rafael Rode Feliu.....					Béjar. Alcántara.	Idem. Idem.
Sarg° 2.° Otro. Otro. Cabo 1.° Otro. Soldado.	Cenon García Aldana..... Valentin Somolinos Somolinos.... Juan Concepcion Francisco..... Branlio Velasco Moradilla..... Ambrosio Ortiz Martinez..... Francisco Priego Pedrajos.....	Figueras.	Figueras.				
Sarg° 2.° Soldado. Otro.	Eduardo Verastegui Rodriguez.... Laureano Gavilanes Alvarez..... Mateo Villafranca Zafra.....			Ciud.-Rod.°	Ciud.-Rod.°		
Otro. Otro. Otro.	Juan Aracuetes..... Pedro del Bado..... Adelaido Vidal Blanco.....					Arapiles.	Idem.
Sarg° 2.° Soldado. Otro.	Cárlos Caceros Ruiz..... Clemente García Elvira..... Nicasio Pardo Lopez .....					Alba Torm	Alba Torm.
Otro. Otro. Otro. Otro.	Francisco del Rio..... Casto Ortega Carando..... Rafael Pariente..... Toribio Lanza Lopez.....			Barcelona.	Idem.		
Sarg° 2.° Otro. Cabo 1.° Otro 2.°	D. Pedro Llorente Iturriaga..... Félix Escala Diaz..... Francisco Lopez Pastor..... José Peset Fernandez.....			Arapiles.	Arapiles.		

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS A DONDE PASAN.
Cabo 2.º	Simon Navas García.....	} Arapiles.	} Arapiles.
Otro.	Emilio Sanchez Sanz.....		
Corneta.	Martin Estefanía Romo.....		
Sargº 2.º	Cesareo Pereda Vallejo.....	} Las Navas.	} Las Navas.
Cabo 1.º	Antonio Fernandez Ulloa.....		
Otro.	Ernesto Montemayor.....		
Otro 2.º	Casimiro Rufino Perez.....		
Soldado.	Juan Martinez Duval.....		
Otro.	Marcelino Piguerras Cargente.....		
Otro.	Pablo Delgado Sanchez.....		
Sargº 2.º	Luis Moran Carincer.....	} Vergara.	} Vergara.
Soldado.	Juan Fernandez Fernandez.....		
Otro.	Joaquin Carreras Martin.....		
Otro.	Antonio Reales Martin.....		
Otro.	Miguel Ramiro Garcia.....		
Otro.	José Fernandez Puente.....	} Figueras.	} Idem.
Otro.	José Ruiz Linares.....		
Cabo 1.º	José Lopez Palacios.....	} Béjar.	} Béjar.
Otro.	Antonio Jover Viñals.....		
Otro.	Roman Rodriguez Martin.....		
Otro.	Etelvino Carreño Cabeza.....		
Otro 2.º	Santos Vellido Rueda.....		
Otro.	Leopoldo Diaz.....		
Soldado.	Manuel Acebel Arral.....		
Sargº 2.º	Tomás Alguiva Galan.....	} Segorbe.	} Segorbe.
Soldado.	José de la Cera Colado.....		
Otro.	Emilio Estull.....	} Madrid.	} Idem.
Otro.	Adolfo Diaz.....		
Otro.	Victoriano Nuva Morillo.....		
Otro.	Antonio Lázaro Navarro.....		
Otro.	Cayo Villanueva.....		
Otro.			
Cabo 2.º	Blas Martin Crespo.....	} Mérida.	} Mérida.
Soldado.	Félix Rodriguez Vicioso.....		
Otro.	Pedro Lobeiro Marcos.....		
Otro.	Juan Carbonero Junco.....		
Otro.	Agustin Jimenez Gonzalez.....		

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE ESTABAN DESTINADOS.	CUERPOS Á DONDE PASAN.
Soldado.	Cárdido Isla Gutierrez.....	Figueras.	Mérida.
Otro.	Higinio Corral Quintasilla.....		
Sarg° 1.º	José Torres Colomer.....	Alcántara.	Alcántara.
Otro.	Lorenzo Abril Cisa.....		
Otro.	Tomás Pou Nasplada.....		
Cabo 1.º	Julian Cerezo García.....		
Otro.	Segundo Jelequias Cabañas.....		
Otro.	Enrique Ceballos Fernandez.....		
Otro.	Eulogio Navarrete Fernandez.....		
Otro.	Fermin Fernandez Castro.....		
Sarg° 2.º	José Lopez Morcillo.....	Mendigor.ª	Mendig.ª
Cabo 1.º	Enrique Dominguez Mencia.....		
Otro.	Vicente Mateos Galan.....		
Cabo 2.º	Manuel Vazquez Fernandez.....		
Soldado.	Lorenzo Corbalan Tineo.....		
»	Inocencio Lopez Gonzalez.....		
»	Gabriel Sanz Flejo.....		
Cabo 1.º	Eduardo Catalina Costa.....	Alcolea.	Alcolea.
Soldado.	José Rodriguez Vila.....		
»	Antonio Lopez Maqueda.....		
»	José Gonzalez Martin.....		
»	Jacinto Enrique Losada.....		
»	Francisco Aguado Flores.....	Arapiles.	Idem.
»	Jacinto Oñores Esteban.....		
Sarg° 2.º	Roman Perez Pazos.....	Santander.	Idem.
Cabo 1.º	Emilio Culebras Otero.....		
Otro.	Julian Martin Delgado.....		
Soldado.	Julian Díaz Guerra.....		
»	José Lopez Lopez.....		
»	Casimiro Grande Ariza.....	Las Navas.	Santander.
»	Bartolomé Miralles Miralles.....		
Sarg° 2.º	Jaime Mañosa Espiñol.....	Reus.	Idem.
Cabo 1.º	Agustin Fernandez Alvarez.....		
Otro 2.º	Pedro Sanchez Jordan.....		
Soldado.	Féleto Cobia Perez.....		
»	Laureano Gonzalez Moreno.....		
»	Florencio Pereda Gutierrez.....		
»	Antonio Gonzalez.....	Béjar.	Reus.

*Dirección general de Infantería.*— 2.º Negociado.— Circular número 443.— Usando de la autorización que me está concedida por el Gobierno de S. M. he tenido á bien acordar las traslaciones de unos á otros Cuerpos del arma, de los Oficiales que se espresan á continuación y disponer en su virtud que los Jefes respectivos produzcan en los suyos el alta y baja correspondiente en la revista de Comisario del próximo mes de Noviembre. Dios guarde á V..., muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

### RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SON TRASLADADOS.
Reg.º Bailén..	Capitan.	D. Ramiro Guadiana y Laplaza	Guadalaj.ª 20.
Guadalajara..	Otro....	D. Antonio Cruz y Labrador.	Bailén 24.
Caz. Mendig.ª.	Teniente	D. Victor.º Enriquez Villariñ	Princesa. 4.
Rey 1.º.....	Otro....	D. Ricardo Cabrada Gimenez	Caz. Mérida.
Caz. Santander	Otro....	D. Juan Fernandez y Fern.º	Caz. Mendig.ª
Caz. Mendig.ª.	Otro....	D. Fortun.º Lopez Morquecho	Caz. Santander
Idem. Id.....	Otro....	D. Calixto Vacas y Ayuso...	Caz. Santand.
Caz. Santander	Otro....	D. Cristóbal García y Lopez.	Caz Mendig.ª.
Africa 7.....	Otro....	D. Joaquin Riñon y Santos..	Cantabria 39.
Cantabria ....	Otro....	D. José Benedicto y Galyez..	Caz. las Navas
Res.ª Salam.ª..	Alferez .	D. Juan Sevillano y Manso..	Cuenca 27.
Cuenca 27.....	Otro....	D. Casimi.º Rod.º Hernandez.	Rva Salama.ª
América 14...	Otro....	D. Raimundo Sabata y Molins	Bailén 24.
Reina 2.....	Otro....	D. Desiderio Cerda y García.	Caz. Madrid
Rey 1.º.....	Otro....	D. Ricardo Bocio y Lopez....	Caz. Mérida.
Caz. las Navas.	Otro....	D. Juan Gonzalez y García..	Guadalaj.ª 20.
Albuera 26....	Otro....	D. Valerio Boy y Cebollino..	C.ª Alba Tormª
Guadalajara..	Otro....	D. Fulgen.º Domin.º y Fern.º	Zaragoza 12.
Zaragoza 12..	Otro....	D. Calixto Olmedo y Blas...	Guadalaj.ª 20.
Caz. Santander	Otro....	D. Ricardo Ortiguelá y Marron	Caz. Reus 24.
Caz. Reus.....	Otro....	D. Bernardo Lizasoain Robles	C.ª Santander.
Castilla 16....	Otro....	D. Juan Ricart y Candoni...	Navarra 25.

*Direccion general de Infanteria.*—6.º Negociado.—Circular número 444.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 7 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Andalucía, lo siguiente:—He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 8 de Agosto ultimo en la que participa á este Ministerio haber dispuesto que los soldados Alejandro Castro y Estéban Espósito, del regimiento de Mallorca, que se encontraban en Cádiz por haber salido del hospital militar de aquella plaza, hagan la marcha para incorporarse á banderas, por el ferro-carril á cuenta del Estado. S. M., confirmándose con lo informado por el Director general de Administracion militar, ha tenido á bien aprobar dicha determinacion, y disponer al propio tiempo se recuerde la estricta observancia del art. 1.º del Reglamento de trasportes militares por ferro-carriles, y que solo cuando haya un motivo realmente fundado, bien por lo crítico de las circunstancias ó cualquier otro concepto que no admita dilacion de ningun género, autoricen los Capitanes generales á los individuos del ejército por las vías férreas y cuenta del Estado.—De Real orden comunicada por el señor Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL del arma, para conocimiento de todos los individuos que la componen. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Direccion general de Infanteria.* 1.º Negociado.—Circular número 445.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, me dice con fecha 19 del actual lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Director de Sanidad Militar lo siguiente:—Aprobando el Rey (O. D. G.) lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 10 del actual, ha tenido por conveniente disponer cambien de situacion y destino los Oficiales médicos comprendidos en la adjunta relacion que principia por D. Francisco Arredondo y Gomez y termina con D. Vicente Gomez Orland.»

En su consecuencia y cumplimiento, los Jefes de los Cuerpos á quienes interesa la preinserta Real disposicion, dispondrán el alta y baja de los citados facultativos en la próxima revista de Noviembre. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

## RELACION QUE SE CITA.

NOMBRES Y EMPLEOS.	DESTINOS QUE SIRVEN.	DESTINOS QUE PASAN A SERVIR
D. Francisco Arredondo y Gomez 2.º Ayudante Médico primer supernumerario graduado de Mayor.....	2.º Bat. del Reg. infantería de Iberia.....	Reemplazo en Granada.
D. Ramon Fernandez Villa y Martin de Arazana 2.º Ayudante Médico primero graduado .....	Batallon Cazadores de Figueras.....	Reemplazo en Búrgos.
D. Ramon Climenty Cinerman 2.º Ayudante Médico.	Bat. Caz.º Barbastro.....	Hospital Militar del Peñon.
D. Eugenio Montero y Orejon 2.º Ayudante Médico 1.º graduado.....	2.º Batallon del Reg. infantería de Africa.	Batallon Cazadores Barbastro
D. Pedro Martin Garcia, 2.º Ayudante médico.....	Reemp. en Madrid.....	2.º Batallon del Regimiento infantería de Africa.
D. Eduardo Menendez Tejo, 2.º Ayudante Médico.....	Reemp. en Madrid.....	2.º Batallon del Regimiento infantería de Iberia.
D. Eusebio Fernandez Trelles y Romo, 1.º Ayudante Médico mayor graduado.....	1.º Bat. Reg. infantería de la Reina.....	Caz.º Fig.º ocupando plaza de 2.º A. Méd.º segun R. O. 13 Febrero y 28 Marzo de 1868.
D. Vicente Gomez Orland 1.º Ayudante Médico mayor supernumerario graduado de Subinspector de 2.ª clase	Reemplazo en Almeria.....	1.º Batallon del Regimiento infantería de la Reina.

*Dirección general de Infantería.*—2.º Negociado.—Circular número 446.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 7 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 14 de Abril último, promovida por el Teniente graduado don Eusebio Calonge y García, Alférez de infantería dado de baja en el ejército por orden circular de 7 de Abril de 1870, en súplica de que se le ponga en posesion de dicho empleo, del que fué privado á consecuencia de lo dispuesto en la orden de 7 de Marzo de 1869, no obstante que lo venia ejerciendo despues de haber llenado los requisitos que se exigen por la Real orden de 7 de Enero de 1854, S. M. el Rey, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido declarar nula y sin efecto alguno la orden circular de 7 de Abril de 1870, que queda citada, y en virtud de la cual fué dado de baja en el ejército el Alférez Calonge y que se le ponga desde luego en posesion de dicho empleo con abono de cuanto en derecho le corresponda desde la fecha en que llevó las condiciones exigidas, que fué á cumplir los diez y seis años de edad, á cuyo efecto volverá á ser alta en la situacion de reemplazo con residencia en el punto que elija, quedando á disposicion de V. E. para que lo utilice cuando tenga por conveniente; asimismo se ha servido resolver, se dé conocimiento de esta disposicion á los Directores é Inspectores generales de las armas, Capitanes generales de los distritos y al Sr. Ministro de la Gobernacion, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, tengan conocimiento de la rehabilitacion de este Oficial, en la misma forma que se hizo cuando fué dado de baja en el ejército. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para los fines correspondientes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Dirección general de Infantería.*—4.º Negociado.—Circular número 447.—He tenido por conveniente disponer que los individuos comprendidos en la relacion que á continuacion se inserta, pasen á continuar sus servicios á los Cuerpos y por los motivos que en la misma se espresan.

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL DE INFANTERÍA, para que los Jefes respectivos procedan al alta y baja de los interesados en la revista de Comisario del mes próximo. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

## RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	CLASES	NOMBRES.	DESTINOS.	OBSERVACIONES.
19 de Cazadores	Sold.º	Antonio Figarola Siber.....	Reg. Sevilla....	Reclamado por su hermano.
Reg. Saboya...	Otro.	Ramon Guillon Silvestre.....	Id. de Soria....	Id. id.
8.º de Cazadores	Otro	Juan Martinez.....	Bat. Provisional	Asistente del Cap. de E. M. D. Ramiro Mazarredo
Reg. Mallorca..	Otro.	Isidro Garcia Fernandez.....	Reg. Málaga...	Id. del C. Jefe de E. M. del distrito de Aragon.
Id. Cantabria...	Otro.	Juan Cortés Mayo.....	Bat Provisional	Id. del Teniente de E. M. D. Lino Moncada.
Bat Provisional	Otro.	Joaquin Vazquez Carro.....	Reg. Guad.ª ...	Procede del mismo Cuerpo.
19 de Cazadores	Otro.	Francisco Trilles Soler.....	Id. S. Fernando	Reclamado por su hermano.
Reg. Príncipe..	C.º 1.º	Francisco Ramos Rey.....	Car.º C. Alicante	En clase de cabo 2.º
Id. Búrgos.....	Sold.º	Joaquin Calderon Mirones.....	Reg. Almansa.	Reclamado por su hermano.
Id. Sevilla.....	Otro.	Agustin Lúcio Robledo.....	Id. de Gerona..	Id. id.
Id. Constitucion	Otro.	Manuel Roldan y Garcia.....	Id. de Zaragoza.	Id. id.
8.º de Cazadores	Otro.	Juan Caravaca y Valero.....	Bat. Provisional	Asistente Cap. de E. M. D. Adolfo Rod.º Bruzon
Reg. Gerona...	Otro.	Fortunato Fabz é Ibañez.....	Reg.º Málaga...	Id. de D. Plácido Cierva emp.º en el D.º Aragon
19 de Cazadores	Otro.	Diego Fojo Quintela.....	Gua C. C.ª Barc.ª	En clase de guardia 2.º
Reg. Navarra..	Otro.	Antonio Roca Estévez.....	Reg. Aragon...	Reclamado por su hermano.
Id. Búrgos.....	Otro.	Lorenzo Mendez Escalada.....	Caz. Arapiles...	Id. id.
Cab.ª Villavic.ª.	Otro.	Ezequiel Torrijos Pascual.....	Reg. Córdoba..	Id. id.
17 de Cazadores	Otro.	Serapio Ruiz Rodrigo.....	Id. Cantabria..	Id. id.
Reg. del Rey...	Otro.	Joaquin Fernandez Rodriguez..	Bat Provisional	Ordenanza de la Capitanía general.
Id. Luchana,...	Otro.	Joaquin Galdin Cayetano.....	Idem id.....	Asistente del Cap. de E. M. D. Ignacio Salinas.
8.º de Cazadores	Otro.	Salustiano Ponce.....	Idem id.....	Ordenanza del Ministerio de la Guerra.
Reg. Zaragoza.	Otro.	Angel Zaita Lopez.....	Idem. id.....	Id. del Consejo Supremo de la Guerra.
Id. Murcia.....	Otro.	José Pau y Lamas.....	Adm. Militar...	5.ª Seccion (Galicia).
4.º de Cazadores	Otro.	José Ruiz Sanchez.....	5.º Mnt.º Artil.ª	Reclamado por su hermano.
Reg. Constucion	Otro.	Zéilo Gonzalez Facundo.....	Caball.ª. Monteª	Id. id.
Id. Africa.....	Otro.	José Ocampo Martinez.....	Esc. de Mallorca	Id. id.

*Dirección general de Infantería.*—2.º Negociado.—Circular número 448.—Por Real orden de 21 del actual, se ha servido S. M. promover por antigüedad al empleo de Alférez, á los cuatro sargentos primeros contenidos en la adjunta relacion con destino de supernumerarios á los Cuerpos que se señalan.

Lo digo á V..... para su conocimiento noticia y satisfaccion de los interesados que dependan del Cuerpo de su mando y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la revista de Comisario del próximo mes de Noviembre. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1871.—PIÉLTAIN.

### RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE VAN DESTINADOS.
Reg. Córdoba. . .	D. Camilo Burdcos y Estevez. . .	Zaragoza 12.
Band. <sup>a</sup> Ultramar.	D. Vicente Redondo y Ruiz. . . .	Rey 1.º
Fijo de Ceuta. . .	D. Francisco Fernandez y Galindo	Constitucion 29.
4.º Artill. <sup>a</sup> á pié.	D. Bautista García y Diaz. . . . .	Zaragoza 12.

*Dirección general de Infantería.*—2.º Negociado.—Circular número 449.—Por Real orden de 21 del actual, han sido colocados los Oficiales de reemplazo que se espresan en la adjunta relacion, en los Cuerpos y Comisiones de reserva que á cada uno se les marca.

Los Capitanes destinados á los terceros batallones de los regimientos de Extremadura y Aragon D. Julio Domingo Bazan y D. Manuel Gomez Avellaneda, continuarán prestando sus servicios en la Academia de Cadetes de esta capital donde se encuentran de profesores, y el Alférez D. José Argüelles y Molinedo que lo es al del Principe, tambien seguirá agregado al Depósito de la Guerra, en el concepto de que todos han de percibir sus haberes por los Cuerpos expresados.

Lo digo á V..... para su conocimiento y á fin de que proceda al alta correspondiente en la próxima revista de Comisario del mes de Noviembre. Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1871.—PIÉLTAIN.

## RELACION QUE SE CITA.

SITUACION.	Clases.	NOMBRES.	DESTINOS.
Rp. <sup>zo</sup> Valencia..	Ten.	D. Antonio Gonzalez Real.....	} Reg. Príncipe 3.
Id. en C. L. N.	Ten.	D. Felipe Lanchares García.....	
Id. en id.	Alf.	D. José Argüelles Molinedo.....	} Id. 3er batallon.
Id. Prov. Vasc. <sup>as</sup>	Ten.	D. Emilio Fernandez Arellano.....	
Id. Cataluña...	Ten.	D. Sebastian Oliver Mut.....	} Princesa 4.
Id. C. L. Vieja.	Ten.	D. Teodoro Bastia Molina.....	
Id. Galicia.....	Ten.	D. Manuel Gandoy Fernandez.....	} Infante 5.
Id. id.....	Ten.	D. Luis Rodriguez Pereira .....	
Id. Granada ...	Ten.	D. Juan Ruiz Alcázar.....	} Africa 7.
Id. id.....	Ten.	D. Diego Gil y Montes.....	
Id. id.....	Alf.	D. Juan Mchedano Repiso.....	} Mallorca 13.
Id. C. L. Nueva.	Cap.	D. Julio Domingo Bazan.....	
Id. id.....	Alf.	D. Ildefonso Sanchez Campos.....	} Estrem. <sup>a</sup> 3er bat.
Id. id .....	Cap.	D. Manuel Gomez Avellaneda.....	
Id. Cataluña....	Ten.	D. José Chacon y Sanchez.....	} Galicia 19.
Id. Andalucía...	Ten.	D. Trinidad García Baquero.....	
Id. Cataluña... .	Ten.	D. Enrique Navas Vega.....	} 3er bat. Aragon
Id. id.....	Ten.	D. Esteban Estañol Manat.....	
Id. C. L. Nueva	Alf.	D. Agustin Vieto Roig.....	} Aragon 21.
Id. Cataluña....	Ten.	D. Sandalio Vest y Rus.....	
Id. C. L. Nueva.	Alf.	D. Pedro Cal Molina.....	} Gerona 22.
Id. Valencia....	Cap.	D. Mariano Cuno Pacheco.....	
Id. Baleares ...	Ten.	D. Antonio Rodriguez Coll.....	} Bailen 24.
Id. Galicia.....	Alf.	D. Luis Maqueira Piñeira.....	
Id. C. L. Nueva.	Alf.	D. Fernando Candial Martinez.....	} Navarra 25.
Id. Aragon.....	Cap.	D. Antonio García Cortiles.....	
Id. C. L. Nueva.	Alf.	D. Arturo García Balaguer.....	} Luchana 28.
Id. Valencia....	Cap.	D. Angel Moreno de la Tejera.....	
Id. C. L. Nueva.	Alf.	D. Weceslac García Almansa.....	} Granada 34.
Id. id.....	Ten.	D. Ricardo García Sanchez.....	
Id. Cataluña... .	Ten.	D. Adolfo Freira Juster.....	} Toledo 35.
Id. Prov. Vasc. <sup>as</sup>	Ten.	D. José Soriano Olivan.....	
Id. C. L. Nueva.	Alf.	D. José Cebrian Cariñanos. ....	} Murcia 37.
Id. Cataluña....	Alf.	D. José García Muñoz.....	
Id. C. L. Vieja. .	Ten.	D. Francisco Perez de Vargas.....	} Cantabria 39.
			} Málaga 40.
			} Caz Barbastro 4
			} Tarifa 6.
			} Alba Tormes 10.
			} Mérida 19. -
			} Alcolea 22.
			} R. <sup>a</sup> de Navarra.
			} Id de Barcelona
			} Reg. Guadalaj.

*Direccion general de Infanteria.*—5.º Negociado.—Circular número 450.—Con objeto de que los Jefes de los Cuerpos y de las Comisiones de Reserva del arma de mi cargo, observen una marcha uniforme y en analogía con la que se sigue en esta Direccion respecto de las deudas que resulten á los individuos de la misma, además de recordar muy especialmente á los citados Jefes la circular de esta dependencia núm. 85, dictada

en 4 de Mayo de 1870 y la orden del Regente del Reino de 18 de Febrero de dicho año publicada en la circular núm. 95, del mismo, he creído conveniente hacer las siguientes prevenciones:

1.<sup>a</sup> Cuando la caja de un Cuerpo alcance una cantidad por deuda pendiente ó cargos á un individuo del arma que se halle en situacion de reemplazo, el Jefe del Cuerpo hará sin demora la reclamacion de la indicada suma por conducto del Capitan General del Distrito en que esté de guardia, y solamente en el caso de no recibir contestacion cumplida podrá dirigirse á mi autoridad con la mencionada reclamacion.

2.<sup>a</sup> Si el deudor á la Caja se halla colocado en Cuerpo, se dirigirá la reclamacion directamente al Jefe del mismo, pudiendo hacerlo á esta Direccion cuando no den resultado satisfactorio las gestiones practicadas al efecto.

Y 3.<sup>a</sup> Si por resultado de descuentos hechos á individuos para pago de deudas, debiera remitirse alguna cantidad á uno ó más acreedores, se verificará directamente por los Jefes de los Cuerpos, dándome cuenta de ello si el descuento hubiese sido ordenado por mí, para que así conste en el expediente, á no ser que se desconozca en el Cuerpo el domicilio de los acreedores, en cuyo caso pasarán á mis manos dichas cantidades por medio de libranzas del Giro Mutuo ó letras de comercio y á favor de la persona ó personas que deban percibir las. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1871. —PIÉLTAÍN.

---

*Direccion general de Infanteria.*—5.<sup>o</sup> Negociado.—Circular número 451 —El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 30 de Setiembre último, me dice lo que copio:

»Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Capitan general de Castilla la Vieja lo siguiente:—El Consejo de guerra de Oficiales generales celebrado en Valladolid el dia 19 de Junio último, para ver y fallar la causa instruida contra D. César Fernandez Tuñon, Capitan graduado Teniente de infantería en situacion de reemplazo, por haberse negado á prestar juramento de fidelidad y obediencia á S. M: el rey, pronunció la sentencia siguiente: «Ha condenado y condena el Consejo por pluralidad de votos al referido Teniente de infantería D. César Fernandez Tuñon, á que sea dado de baja en el ejército, como pena extraordinaria. Enterado el Rey (Q. D. G.) á quien he dado cuenta de la citada causa: Visto lo que de ella resulta y de conformidad con lo ma-

nifestado acerca del particular por el Consejo Supremo de la Guerra en acordada de 20 del actual, he tenido á bien disponer se publique la preinserta sentencia en la forma prevenida, atendido su carácter ejecutivo; es asimismo la voluntad de S. M. se encargue á los Vocales 6.º, 5.º, 3.º, 2.º y al Presidente del espresado Consejo de Guerra, se abstengan de imponer como pena la dicha baja en el ejército; pues si bien es conocida como medida gubernativa, como procedencia judicial carece de condiciones concretas, mucho mas existiendo la separacion del servicio. De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que trascribo á V .... para su noticia y la de los individuos del Cuerpo de su mando. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Direccion general de Infanteria.*—6.º Negociado.—Circular número 452.—No habiéndose resuelto todavía cuál podrá ser la forma mejor de las mochilas, cosa que parece verdaderamente difícil al ver la variedad de opiniones que se han presentado, ínterin se resuelva este problema, que abierto queda para todos los militares que de él quieran ocuparse, he tenido por conveniente disponer:

Primero. Que se supriman desde luego las tablillas de madera que tienen las mismas formando su fuerte armazon; por que además de aumentar el peso y reducir el espacio sirven para mortificar sensiblemente á la tropa.

Segundo. Que obteniéndose por esta pequeña reforma una bastante buena mochila-morrall, deje la Infantería de llevar los de lienzo que ha venido usando en ciertos casos, y que nunca han preservado de las lluvias la racion de pan y la camisa de reserva.

Tercero. Que los espresados morrales de lienzo se utilicen de otro modo trasformándolos en sacos que sirvan para guardar los chismes del soldado en tiempo de paz y para llevar las raciones extraordinarias en tiempo de guerra. Estos sacos tendrán 36 centímetros de ancho por 44 de largo, cerrándose su boca por medio de una jareta y cordón de algodón blanco, con el que pueda colgarse sobre la percha en el cuartel, y en campaña sobre uno de los hombros del soldado. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1871 — PIELTAIN.

---

*Dirección general de Infantería.*—6.º Negociado.—Circular número 453.—El Excmo. Sr. Subsecretario de la Guerra, en 18 del anterior, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.. Enterado el Rey (Q. D. G.) del oficio de V. E. de 22 de Agosto último y de conformidad con lo manifestado por el Director general de Artillería, ha tenido á bien disponer que por cada uno de los Parques de dicha arma donde existan Comisiones de Reserva, se entregue al Jefe de las citadas Comisiones ocho armamentos completos para los sargentos primeros de las mismas, y que aquellas que no se hallen situadas en punto donde haya dependencia alguna de Artillería, se les entregue dicho número de armamentos por los parques mas próximos. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que se comunica para conocimiento de las Comisiones de Reserva del arma. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1871—PIELTAIN.

---

*Dirección general de Infantería.*—6.º Negociado.—Circular número 454.—En vista del estado actual de los fondos de los Cuerpos del arma, he tenido por conveniente resolver que por ahora y hasta nueva disposición, se suspenda el facilitar á los sargentos primeros al tiempo de su ascenso á Alféreces tanto las prendas mayores de vestuario y rós que se les venia proporcionando con cargo á los fondos respectivos, como la espada que en la misma forma se les regala; pudiendo anticipárseles únicamente al llegar el caso indicado de su ascenso, la suma de 250 pesetas, cantidad suficiente para uniformarse con arreglo á su nueva categoría, y que deberán reintegrar posteriormente con los descuentos reglamentarios, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 30 de Junio de 1861 y 7 de Agosto de 1862. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Dirección general de Infantería.*—6.º Negociado.—Circular número 455.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 23 del mes próximo pasado, me traslada la Real orden que sigue:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Capitan general de Castilla la Vieja lo siguiente:—Enterado el Rey (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 4 del actual, consultando si el transporte del armamento y municiones sobrantes que tienen los Cuerpos y que deben depositarse

en los Parques de Artillería, se ha de hacer por cuenta del Estado ó de los Cuerpos, ha tenido á bien resolver que dicho transporte sea á cargo de los Cuerpos, puesto que deben hacer la entrega en los Parques mas inmediatos á los puntos que ocupen, como determina la Real orden de 2 de Agosto último. De Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Y yo á V..... con el mismo objeto. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Direccion general de Infanteria.*—7.º Negociado.—Circular número 456.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 12 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Manifestando el Capitan General de la Isla de Cuba en despacho felégrafico de 9 del actual, que conviene mucho que todos los remplazos pedidos para cubrir las bajas de aquel ejército embarquen en el presente mes, el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que por parte de V. E. se dicten de nuevo las disposiciones que considere mas acertadas para estimular y promover la recluta, tanto en la clase de paisanos como en los Cuerpos y Reservas del arma del cargo de V. E. acelerando á la vez cuanto sea posible todas las operaciones del alistamiento: en el concepto de que con esta fecha me dirijo tambien de orden de S. M. á los Directores de Caballería, Artillería é Ingenieros y á los Capitanes Generales de los distritos para que cooperen al mejor resultado del alistamiento en las armas y Cuerpos de las guarniciones respectivas; no tolerando bajo ningun pretesto la mas mínima infraccion de cuanto está recomendado y prevenido en este asunto. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

En su consecuencia he acordado reiterar á V..... cuantas prevenciones le tengo hechas para activar todo lo posible la recluta, elevándola á la cifra mayor que sea dable y sin fijarse en límite alguno al efecto, esperando de su celo y actividad corresponderá con el debido interés al importante servicio que de Real orden se recomienda. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1871, PIELTAIN.

---

*Direccion general de Infanteria.*—7.º Negociado.—Circular número 457.—Aprobadas por Real orden de 9 del actual las instrucciones dictadas en circular de 29 de Agosto último, para llevar á efecto el

alistamiento para la isla de Cuba, se advierte á los Sres. Jefes de los Cuerpos, de las Comisiones de Reserva y de los Depósitos y Banderines, que el importe de los despachos telegráficos que dirigen á S. E. se cargará á la Caja general de Ultramar, incluyéndolo al efecto en las cuentas que rindan comprensivas de los demás gastos de la recluta. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Direccion general de Infanteria.*—Organizacion.—Circular número. 458.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 7 del actual, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey se ha servido espedir el Real decreto siguiente: Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de la Guerra al Brigadier D. Victoriano de Ameller y Vilademunt que desempeña actualmente el cargo de Fiscal militar del Consejo Supremo de la Guerra. Dado en Palacio á siete de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de la Guerra, Joaquin Bassols.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.»

Lo que se publica en el MEMORIAL para conocimiento de todos los individuos del arma. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1871.—PIÉLTAIN.

---

*Direccion general de Infanteria.*—Organizacion.—Circular número 459.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 7 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey se ha servido espedir el Real decreto siguiente:—Accediendo á los deseos del Brigadier D. José Lagunero y Guijarro, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Guerra, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á siete de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de la Guerra, Joaquin Bassols.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.»

Lo que se publica en el MEMORIAL para que llegue á conocimiento de todos los individuos del arma. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Dirección general de Infantería.*—6.º Negociado.—Circular número 460.—El Excmo. Sr. Subsecretario de la Guerra, en 24 del anterior, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Sr. Ministro de Fomento lo que sigue: S. M. el Rey se ha enterado del escrito del Ministerio del digno cargo de V. E. de 24 de Agosto anterior, dando conocimiento de que á consecuencia de las dudas suscitadas en las líneas férreas de Almansa á Valencia y á Tarragona, respecto al cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 8 de Julio de 1859 recordada por la Dirección general de Obras públicas en 5 de Mayo del presente año, se ha manifestado por ese Ministerio al Gobernador Civil de Valencia que los individuos de la Guardia Civil en el caso prescrito en la citada resolución, deben atonar el valor del departamento que ocupen en los trenes, con las rebajas que les correspondan. En su vista y con presencia de lo significado al propio tiempo por esa secretaría á cerca de que si en atención á que los adelantos de la industria han proporcionado un nuevo sistema para cargar las armas de fuego con gran prontitud, y que acaso no fuese arriesgado y cupiese dentro de las precauciones con que en determinadas circunstancias ha de viajar la fuerza pública, se cree oportuna la reforma de la mencionada Real orden de 8 de Julio de 1859 en los términos que se espresan; S. M. se ha servido resolver que en lo sucesivo cuando las fuerzas del ejército, Guardia Civil y Carabineros marchen en los ferro-carriles, descarguen las armas si son del sistema á cargar por la recámara, quitando las cápsulas en el caso de que sean á cargar por la boca y á no ser que viajen en coches separados ó en circunstancias muy extraordinarias. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento en el arma de mi cargo. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Dirección general de infantería.*—6.º Negociado.—Circular número 461.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, me dice de Real orden con fecha 23 del mes próximo pasado lo que sigue:

«Excmo Sr.: Con esta fecha se dice al Director general de artillería lo siguiente:—Enterado el Rey (Q. D. G.) de la comunicación que V. E. pasó á este Ministerio en 29 de Agosto último á consecuencia de las Reales órdenes de 23 del mismo, relativas á la entrega de 50 y 25 carabinas Berdam respectivamente á la academia de ingenieros y regimiento de Africa, haciendo presente, que en fin de Julio solo existían en almacenes 1,353 armas de aquel sistema, las cuales, en union de las que ahora se trasforman, están destinadas á los batallones de cazadores de Cataluña, Vergara, Barbastro, Alba de Tormes y Béjar, á los cuales aún no se les ha cambiado su armamento y consultando sobre la preferencia con que las citadas carabinas Berdam existentes han de entregarse á unos ú otros Cuerpos; S. M. ha tenido á bien resolver que, las entregas de armamento Berdam para las dependencias del ramo de Guerra, han de ser sin perjuicio de las que deben entregarse á los batallones que aún no lo tienen, los que serán preferidos mientras en la Real orden de concesion no se exprese otra cosa. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V..... para su inteligencia. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

---

*Dirección general de Infantería.*—5.º Negociado.—Circular número 462.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 30 de Setiembre último, me dijo lo que copio:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Capitan general de Castilla la Vieja lo siguiente: El Consejo de Guerra de Oficiales generales celebrado en Valladolid el dia 19 de Junio último para ver y fallar la causa instruida contra D. Leon Gonzalez de la Riva y Trespacios, Teniente de artillería del segundo regimiento de á pié por haberse negado á prestar el juramento de fidelidad y obediencia á S. M. el Rey, pronunció la sentencia siguiente:—Ha condenado y condena el Conse-

jo por pluralidad de votos, á que sea dado de baja en el ejército, el referido Teniente de artillería D. Leon Gonzalez de la Riva y Trespalcios, como pena extraordinaria. Enterado el Rey (Q. D. G.) de la citada causa; Visto lo que de ella resulta y de conformidad con lo espuesto por el Consejo Supremo de la Guerra en acordada de 20 del actual, se ha servido disponer se publique la preinserta sentencia en la forma prevenida atendido su carácter ejecutorio. Es asimismo la voluntad de S. M. se encargue al Presidente y Vocales que compusieron el mencionado Consejo de guerra, se abstengan de imponer como pena la baja en el ejército, pues si como medida gubernativa se conoce, y define bien en su esencia, como providencia judicial carece de condiciones concretas, y es aventurado el usar de ella. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que trascibo á V. . . para su noticia y la de los individuos del cuerpo de su mando. Dios guarde á V. .... muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1871.—PIELTAIN.

---

### 3.º NEGOCIADO.

Los Coroneles de los regimientos, primeros Jefes de los batallones de Cazadores y Comisiones de reserva, manifestarán á la mayor brevedad, si en los suyos respectivos se halla sirviendo el quinto del actual reemplazo, Segundo Palazuelos Avila, por el cupo de la provincia de Búrgos, y caso de que exista se remitirán á la vez certificado de existencia.

---

### 3.º NEGOCIADO.

Los Coroneles de Regimientos, Jefes de los batallones Cazadores y Comisiones de Reserva, manifestarán á la mayor brevedad á esta Direccion si en los suyos respectivos se halla sirviendo el quinto del actual reemplazo por el pueblo de Muriel, provincia de Guadalajara, Anastasio Alonso Soria.

---

*Calatayud*

4.º NEGOCIADO.

Los Sres. Coroneles de los Regimientos, los primeros Jefes de los Batallones de Cazadores y de las Comisiones de Reserva, se servirán manifestar si ha servido en los suyos respectivos el soldado Benigno Gomez Rey y su ulterior destino. *Cont.*

---

4.º NEGOCIADO

Los Sres. Coroneles de los regimientos, los primeros Jefes de los batallones de cazadores y lcs de las comisiones de reserva, se servirán manifestar, si en los suyos respectivos sirve ó ha servido el soldado Luis Gonzalez Fernandez, y su ulterior destino. *Cont.*

---

6.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes de las Comisiones de Reserva me manifestarán con la mayor urgencia si pertenecen ó han pertenecido á la de su mando los soldados procedentes del Ejército de la Isla de Cuba Francisco Gil Gisbert y Jaime Pino Abedia. *Cont.*

---

7.º NEGOCIADO.

S. E. aprueba que en el regimiento de Zaragoza, núm. 12, sea Director de todas las Academias y encargado de la de Oficiales el Coronel Teniente Coronel D. Francisco Monravá y Velazquez.

---

7.º NEGOCIADO.

S. E. aprueba que en el regimiento de Estremadura, núm. 15, sean encargados de la Academia de sargentos, el Capitan D. Amadeo Valdés, de la de cabos el Ayudante D. Julian Monteverde y de la Escuela de alumnos el Teniente D. Juan Pinadella.

---

6.º NEGOCIADO:

No habiendo hasta la fecha cumplimentado algunos Sres. Jefes de Cuerpo la circular núm. 204, fecha 5 de Junio del presente año referente á palanganas, se recuerda para que los que faltan lo hagan.

---

7.º NEGOCIADO.

S. E. aprueba que en el Regimiento de Africa, núm. 7, sea Director de todas las Academias y encargado de la de Oficiales, el Coronel Teniente Coronel D. Rafael Diaz Tinoco, y de la de alumnos de dicho Cuerpo el Alférez D. Ildefonso Cañamaque y Jimenez.

---

7.º NEGOCIADO.

S. E. aprueba que el en batallon cazadores de Barcelona núm. 3, sea encargado de la Academia de sargentos el Capitan D. Melchor Llanos y Cortés, de la de cabos el Teniente D. Joaquin de Tavira y Acosta y de la Escuela de alumnos el de la misma clase D. Luis Fernandez y Martinez.

---

Se previene á los Jefes de las Comisiones de reserva de Infantería, que las cuentas de los fondos que para atenciones de la recluta les han sido remitidos las rindan á los depósitos y Banderines que se les detalla en circular de esta Direccion fecha 29 de Agosto último, por mas que la fuerza por ellos reclutada, la hayan mandado á distintos centros.

---

6.º NEGOCIADO.

Los Sres. Coroneles, primeros Jefes de Cuerpo, los de los batallones de Cazadores y los de las Comisiones de Reserva, se servirán manifestar con toda urgencia si sirven en la actualidad en la fuerza de su mando los individuos siguientes: Sargento primero, Eduardo Castro Garcia.—Soldados, Claudio Balleste y Francisco Fernandez. *Saut.*

---

7.º NEGOCIADO.

S. E. aprueba que en el regimiento de América, núm. 14 sea Jefe encargado de todas las Academias el Coronel Teniente Coronel don José Bañeras y Gordell, de la de sargentos el Capitan D. Joaquin Andrades y Berges y de la escuela de alumnos el Teniente D. Ramon Gonzalez Perez.

---

*SITUACION de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.*

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Rey .....	1	Toledo.	Gerona. ....	22	Sevilla.
Reina.....	2	Melilla.	Valencia....	23	Málaga.
Príncipe.....	3	Valencia.	Bailén.....	24	Gerona. ....
Princesa.....	4	Vitoria.	Navarra.....	25	Barcelona.
Infante.....	5	Valencia.	Albuera....	26	Ceuta.
Saboya.....	6	Manresa.	Cuenca.....	27	Orense.
Africa.....	7	Cádiz.	Luchana....	28	Madrid.
Zamora.....	8	Málaga.	Constitucion	29	Jerez de la Front
Soria.....	9	Palma.	Iberia.....	30	Barcelona.
Córdoba.....	10	Valladolid.	Asturias....	31	Badajoz.
San Fernando	11	Barcelona.	San Quintin.	32	Sevilla.
Zaragoza....	12	Valladolid.	Sevilla.....	33	Barcelona.
Mallorca....	13	Granada.	Granada....	34	Valencia.
América....	14	Figuera.	Toledo.....	35	Palma.
Extremadura.	15	Zaragoza.	Búrgos.....	36	Lérida.
Castilla.....	16	Valladolid.	Murcia.....	37	Coruña.
Cádiz.....	17	Zaragoza.	Leon.....	38	Morella.
Almansa....	18	Pamplona.	Cantabria...	39	Madrid.
Galicia.....	19	Cartagena.	Málaga.....	40	Zaragoza.
Guadalajara .	20	Búrgos.	Fijo de.....	»	Ceuta.
Aragon....	21	Valencia.			

**BATALLONES DE CAZADORES.**

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Cataluña.....	1	Barcelona.	Simancas... ..	13	Cuba.
Madrid.....	2	Madrid.	Las Navas..	14	Pamplona.
Barcelona....	3	Madrid.	Vergara ....	15	Barcelona.
Barbastro....	4	Valencia.	Antequera ..	16	Cuba.
Talavera.....	5	Granada.	Béjar.....	17	Madrid.
Tarifa.....	6	Zaragoza.	Segorbe.....	18	San Sebastian.
Chiclana.....	7	Cuba.	Mérida.....	19	Barcelona. . .
Figuera.....	8	Madrid.	Alcántara... ..	20	Zaragoza.
Ciudad-Rodr. <sup>o</sup>	9	Manresa.	Mendigorría.	21	Coruña. . . .
Alba de Torm <sup>a</sup>	10	Bilbao.	Alcolea.....	22	Pamplona.
Arapiles.....	11	Melilla.	Santander... ..	23	Madrid.
Baza.....	12	Cuba.	Reus.....	24	Valladolid.